

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA**

CONSEJERO PONENTE: JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ

Bogotá D.C., veinte (20) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2018-01114-00
Demandante: LUCY DEL SOCORRO AGUILERA RIASCOS Y OTROS
Demandado: CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA -
SUBSECCIÓN "A"

Temas: Concede impugnación

Auto de trámite

De conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, **se concede** la impugnación interpuesta por la parte actora contra la providencia del 31 de mayo de 2018 proferida por la Sección Cuarta de esta Corporación.

En consecuencia **se remite** el expediente a la Sección Quinta del Consejo de Estado, de conformidad con los Acuerdos números 58 de 1999 y 55 de 2003 de la Sala Plena de esta Corporación.

Notifíquese y cúmplase


JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ

